

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la contratación del transporte marítimo de mercancías y materiales del Ejército que ha de efectuarse en la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas de Gran Canaria entre esta plaza y la de Sidi-Ifni.

Se saca a concurso la contratación del transporte marítimo de mercancías y materiales del Ejército, que ha de efectuarse en la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas de Gran Canaria entre esta Plaza y la de Sidi-Ifni, bajo las condiciones que se estipulan en los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, los cuales se encuentran a disposición de los señores oferentes en la Secretaría de la Junta, sita en el Cuartel de Intendencia de la Isleta (Las Palmas de Gran Canaria), todos los días laborables, de nueve a trece horas, y de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias.

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos veinte días hábiles después de haber sido publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Las ofertas, con arreglo al modelo de proposición que figura a continuación, serán dirigidas al señor Coronel Presidente de la Junta, en sobre cerrado y lacrado, en unión de toda la documentación, debidamente reintegrada.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), con domicilio en calle o plaza de número con documento nacional de identidad número, que exhibe en nombre (propio común, apoderado de), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», diario «Eco de Canarias», de Las Palmas, y diario «La Tarde», de Tenerife (póngase el que se haya leído), sobre el concurso para la contratación del transporte marítimo de mercancías y materiales del Ejército, que ha de efectuarse en la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas de Gran Canaria entre esta Plaza y la de Sidi-Ifni.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse el mencionado concurso, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece realizar el transporte marítimo indicado, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas, al precio de (en letra la cantidad expresada en pesetas y céntimos, y a continuación en número y entre paréntesis por conceptos).

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de (en letra y número) pesetas en la Caja Central de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

Quinto.—Que se une a la presente oferta los documentos siguientes:

Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los apartados de la cláusula segunda del pliego de condiciones económico-legales.

a) Documento que acredite oficialmente la identidad del oferente.

b) Último recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que los licitadores comparezcan, y caso de estar exceptuado se justificará dicho extremo.

No será necesario el recibo de la licencia fiscal cuando los proponentes residan en las provincias de Alava o Navarra, y bastará que acrediten su condición de industriales, según el precepto que regula el concierto económico con dichas provincias. Pero si el servicio no se hubiera de realizar en territorio no aforado o común, al ser adjudicado a sujeto contribuyente a régimen distinto deberá el adjudicatario matricularse conforme al Reglamento aplicable al lugar del servicio.

c) Poder notarial suficiente para concurrir a subastas cuando se trate de apoderados o representantes, debidamente inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda.

d) Escritura de constitución cuando se trate de Sociedades.

e) Certificado del Director, Gerente o cargo similar cuando se trate de Sociedades, acreditativo de no formar parte de las mismas ninguna de las personas incompatibles, con arreglo a la legislación vigente.

f) Declaración por la que se obligue al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley sobre Protección y Fomento de la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 349), así como previene el Decreto de 26 de enero de 1944 («Boletín Oficial del Estado» número 55), sobre contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes sobre dicha materia.

g) Recibos justificativos de encontrarse en el momento de licitación al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales obligatorios y Mutualidades Laborales.

h) Declaración jurada de que ni el proponente ni su representante son militares, a menos que se hallen en algunas de las situaciones de supernumerario, de reserva o retirados, sin desempeñar ningún cargo militar. De encontrarse en algunas de dichas situaciones deberá justificarlo documentalmente

(Lugar y fecha de la oferta.)
(Firma y rúbrica del oferente.)

Al pie: Sr. Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, septiembre de 1966.—El Comandante Secretario. Visto bueno: El Coronel Presidente. — 5.370-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintiséis lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros o Dependencias de este archipiélago.

El martes 18 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización 101, avenida General Primo de Rivera, sin número, para la enajenación por el sistema de subasta pública, con ofertas por escrito, de veintiséis lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de este archipiélago.

Para ofertar al material férreo se precisa estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas. En las ofertas deberán relacionarse los documentos que se acompañan.

Los pliegos de condiciones técnicas económico-administrativas, modelo de proposición, así como cuanta información sobre esta subasta, se facilitará en la Secretaría de esta Junta (edificio Intendencia, calle Socorro, 54, Palma de Mallorca).

El importe de la publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 1966.—El Comandante Secretario.— 5.391-A

Resolución del Parque de Automóviles número 2 por la que se anuncia subasta para la adjudicación provisional en venta de 24 vehículos y cubiertas usadas de distintos tipos

El día treinta de septiembre próximo, a las doce horas en punto, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número dos, sito en la calle de López Uriarte, de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta, con arreglo a las normas aprobadas por la superioridad, para la adjudicación provisional en venta de 24 vehículos y cubiertas usadas de distintos tipos.

El Ferrol del Caudillo, 7 de septiembre de 1966.—El Jefe del Parque, Manuel Manso Buayo.—5.367-A. y 2.ª 17-9-1966

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex-crucero «Almirante Cervera».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de los corrientes, se celebrará en la expresada Dirección de Material (plaza de Colón, número 4) el día 29 del presente mes, a las diez horas, siendo el precio tipo fijado el de 29.355.272 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta se encuentran de ma-

nifiesto en la expresada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—6.187-C.

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de la ex fragata «Martín Alonso Pinzón».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de los corrientes, se celebrará en la Dirección de Material antes indicada (plaza de Colón, número 4) el día 8 del próximo mes de octubre, a las diez horas, siendo el precio tipo fijado el de pesetas 4.527.240.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—6.188-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Aspe (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Aspe (Alicante) con destino a la instalación de los servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante en horas de oficina o en cualquier obra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Román.—5.355-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Montoro (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Montoro (Córdoba) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier obra de las referidas en el artículo 66

de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montoro y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Román.—5.354-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de una finca urbana sita en el término municipal de Zalamea de la Serena, partido judicial de Castuera.

Se saca a pública subasta para el día 17 de octubre de 1966, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en calle Tamayo Salazar, número 25, con una superficie de 20 metros cuadrados.

Precio de tasación: 2.000 pesetas. Badajoz, 9 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—5.361-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto número 6.948 de Arteria de Retamares».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto número 6.948 de Arteria de Retamares».

Presupuesto de contrata: 85.190.271,09 pesetas.

Fianza provisional: 1.703.805,45 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Admisión de proposiciones.—Los sobres A, B y C, que contendrán la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B.—La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente también hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa.—El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y carnet de Empresa con responsabilidad, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades, en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta.—Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto número 6.948 de Arteria de Retamares», se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Ingeniero, Secretario del Consejo.—5.339-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos principales en Santa María de Viduido (Ames-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales en Santa María de Viduido (Ames-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos veinticinco mil trescientas cuarenta y seis pesetas con diecisiete céntimos (2.625.346,17 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días y horas hábiles de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de octubre de 1966, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil quinientas seis pe-

setas con noventa y dos céntimos (pesetas 52.506,92).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de octubre de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de septiembre de 1966.—El Director.—5.382-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de dos equipos amplificadores para enlaces hercianos móviles con destino al Servicio de Retransmisiones Exteriores de Televisión Española, por un importe de pesetas 1.620.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro,

servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—5.383-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de cuatro grabadores magnéticos con banda de 16 milímetros y diverso material auxiliar de grabación con destino a la Sección de Filmaciones de Televisión Española, por un importe de pesetas 1.589.390.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—5.384-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de instrumentos de medida y control con destino a las unidades y enlaces móviles de retransmisiones de Televisión Española, por un importe de pesetas 1.749.970.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—5.385-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de lámparas con destino a entretenimiento de las instalaciones de iluminación de los estudios de Televisión Española de Madrid, por un importe de 2.520.600 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el plie-

go de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—
5.386-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de doce válvulas electrónicas Brown Boveri, tipo BTL 25/1, con destino a las emisoras de O. M. de Radio de Nacional de España, por un importe de 1.992.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—
5.387-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la ampliación de 10 KW. de potencia en paso final, del transmisor de televisión UHF de San Sebastián, por un importe de pesetas 4.644.939.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—
5.388-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de convertidores estáticos con destino a las diversas rutas de los enlaces hertzianos, por un importe de pesetas 4.667.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—
5.389-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Lorenzo», de Vergara (Guipúzcoa).

Publicado el anuncio citado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de los corrientes, por el presente, se rectifica el tipo de la subasta que es de 1.501.903,16 pesetas en lugar de la cifra de 1.501.103,16 pesetas que figura en el mismo.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Director-gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—5.438-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación y mejora del abastecimiento de agua en Cardeña.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a segunda subasta la obra de terminación y mejora del abastecimiento de agua en Cardeña, bajo las condiciones siguientes:

Tipo: 614.713,60 pesetas. Plazo: cinco meses. Garantías: provisional, 12.294,27 pesetas; definitiva, 4 por 100 remate.

El pliego de condiciones, Memoria, proyecto, plano, etc., se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde puede ser examinado en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencias de crédito y autorización necesaria para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras, así como el presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación y declaración de la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados

en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo y con el compromiso de abonar a los productores que hubiere de emplear en la ejecución de las obras las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 8 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.366-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del edificio para Escuela reconocida de Náutica.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de construcción del edificio para Escuela reconocida de Náutica, por un precio tipo de seis millones doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 8 de agosto de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatrocientos cincuenta días naturales.

Garantía.—La garantía provisional será de noventa y tres mil pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domicilios fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.373-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de variante del empalme de Treceño a San Vicente del Monte con la carretera de San Sebastián.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de construcción de variante del empalme de Treceño a San Vicente del Monte con la carretera de San Sebastián, por un precio tipo de seiscientas treinta mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de agosto de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas doce mil seiscientos seis con noventa céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domicilios fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.375-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción de un puente en el camino provincial de Regules a San Pedro de Soba.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de reconstrucción de un puente en el camino provincial de Regules a San Pedro de Soba, por un precio tipo de ochocientas setenta y cinco mil doce pesetas con un céntimo, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de agosto de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de diecisiete mil quinientas pesetas con treinta céntimos

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander)
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.374-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Losa (Navas de Riofrio).

Es objeto de esta segunda subasta pública, por haber quedado desierta la primera, la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Losa (Navas de Riofrio).

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, desde las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100 del tipo de licitación, se estará a lo previsto por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Subastas y Concursos (Secretaría General de la Corporación), de las diez a

las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de comisiones del Palacio provincial.

Estas obras se financiarán con cargo al Plan de Cooperación a los Servicios Municipales, bienio 1965-66.

El correspondiente anuncio de esta subasta pública aparece publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 99, del día 19 de agosto pasado.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1966, para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que la remuneración de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

..... a de de 1966.
El licitador (firmado y rubricado).

Segovia, 7 de septiembre de 1966.—E. Presidente. M. Angel Zamarrón Ruiz.—5.371-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la nueva casa Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

Se sacan a subasta las obras de la nueva Casa Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra por un importe de 985.202,16 pesetas; la reforma de la Casa Ayuntamiento de Novés, por 616.023, pesetas, y nueva Casa Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé, por 536.561,05 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión, ante una Mesa constituida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los pliegos y proyectos se encuentran en dicho Negociado a disposición de quienes les interese examinarlos.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 de cada presupuesto y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate, una vez hecha la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, natural de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en

subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (se expresará en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión la póliza que cubra el riesgo de accidente de trabajo a sus empleados.

(Fecha y firma.)

Toledo, 8 de septiembre de 1966.—El Secretario accidental, Mariano Diez Plaza.—Visto bueno: el Presidente, Julio San Román Moreno.—5.372-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y dotación de aguas de la calle Ancha y plaza de Santa Clara, de esta capital.

Objeto de la subasta: Obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y dotación de aguas de la calle Ancha y plaza de Santa Clara, de esta capital.

Tipo: 708.407,46 pesetas.

Duración del contrato: Un año, desde la notificación de adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, Memorias, proyectos y demás antecedentes: Secretaría municipal.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo; definitiva, 6 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y dotación de aguas en la calle Ancha y plaza de Santa Clara, de esta capital, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letras) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil del en que se cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Alcaldía.

Cáceres, 10 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.396-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis grados en la barriada España.

I. Objeto: Obras de construcción de Grupo Escolar de seis grados en la barriada España.

II. Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Un millón doscientas cinco mil quinientas cincuenta y nueve con setenta y dos céntimos (1.205.559,72).

III. Presupuesto de contrata. Tipo de subasta: Un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientas veintiséis pesetas con treinta céntimos (1.169.426,30).

IV. Forma de licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

V. Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, a contar de la adjudicación.

VI. Garantía provisional: El 2 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a veintitrés mil trescientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (23.388,52).

VII. Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VIII. Procedimiento:

1. Las plicas han de presentarse en el Negociado primero de la Sección tercera de la Secretaría, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa capitular, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

IX. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría municipal.

X. Modelo de proposición:

«Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o en representación de la Sociedad), domiciliada en, lo que acredito por el poder que adjunto, debidamente bastanteadado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve, para las obras de construcción de Grupo Escolar de seis secciones, para niños, en la barriada España, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)»

Cádiz, 7 de septiembre de 1966.—El Alcalde accidental.—5.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y ampliación en el Grupo Escolar «Jaime Balmes».

I. Objeto: Obras de reforma y ampliación en el Grupo Escolar «Jaime Balmes».

II. Presupuesto total de las obras, incluidos honorarios: Un millón seiscientos nueve mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 1.609.364,78).

III. Presupuesto de contrata. Tipo de subasta: Un millón quinientas sesenta y tres mil seiscientos quince con once céntimos (1.563.615,11).

IV. Forma de licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

V. Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, a contar de la adjudicación.

VI. Garantía provisional: El 2 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a treinta y un mil doscientas setenta y dos pesetas con treinta céntimos (pesetas 31.272,30).

VII. Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VIII. Procedimiento:

1. Las plicas han de presentarse en el Negociado primero de la Sección tercera de la Secretaría, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa capitular, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

IX. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría municipal.

X. Modelo de proposición:

«Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o en representación de la Sociedad), domiciliada en, lo que acredito en el poder que adjunto, debidamente bastanteadado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve para las obras de reforma y ampliación en el Grupo Escolar «Jaime Balmes», se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)»

Cádiz, 9 de septiembre de 1966.—El Alcalde accidental.—5.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chilches por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentado de varias calles de esta población, a base de riego asfáltico y en su fase final.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentado de varias calles de esta población a base de riego asfáltico y en su fase final, bajo el tipo de ochocientas cincuenta mil sesenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos (850.061,79 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva de las obras.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 34.002,47 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a doce de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles,

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle o plaza, número, con carnet de identidad número, expedido en, en fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de los días, respectivamente, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentado de varias calles de Chilches (Castellón) a base de riego asfáltico en su fase final, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y demás fijadas por la cantidad (en letra) pesetas y céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Chilches, 6 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la venta de terrenos propiedad de este Municipio.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de agosto, se convoca pública subasta para contratar la venta de terrenos propiedad de este Municipio, cuyas características son las siguientes:

Situación: Vía Paisajista.

Linderos: Norte, vía en proyecto que los separa del grupo de 192 viviendas protegidas y de terrenos de propiedad particular; Este, terrenos que se destinaron a Escuela de Magisterio, de cuya construcción se ha desistido; Sur, vía Paisajista, y Oeste, calle en proyecto que lo separa de terrenos de propiedad particular.

Superficie: 20.500 metros cuadrados, aproximadamente.

El acto de la subasta se celebrará en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de ocho millones doscientas mil pesetas (8.200.000 pesetas), no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo señalado.

Será condición indispensable para la adjudicación del referido terreno que el rematante se comprometa a la construcción de un hotel de categoría 1.ª A, con capacidad para 100 habitaciones como mínimo y con las características que exige el Ministerio de Información y Turismo para esa categoría. El proyecto de construcción del referido hotel estará redactado de acuerdo con las condiciones que figuran en el correspondiente pliego de subasta, y deberá presentarse en este excelentísimo Ayuntamiento con la antelación suficiente, a fin de que dichas obras den comienzo como máximo en el plazo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva de los expresados terrenos, y queden terminadas las obras del hotel en el plazo de dos años, y el resto de las edificaciones, parque e instalaciones deportivas, en el de cuatro años.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General

de Depósitos o en cualquiera de sus Su- cursales, en depósito o como fianza provisional, la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil pesetas (158.000 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse, escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta de terrenos propiedad del Municipio al sitio vía Paisajista, de esta ciudad, con destino a la construcción de un hotel.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Entidad o Sociedad, incluirá, igualmente, certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna persona a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días, siguientes al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que de dicha enajenación se ha dado cuenta al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, como, asimismo, que el pliego de condiciones económico-administrativas de la mencionada subasta ha estado expuesto al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de ocho días, durante el cual no se han formulado reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966 y de las condiciones de la subasta para la venta de terrenos propiedad de este Municipio, al sitio vía Paisajista, de esta ciudad, para destinarlos a la construcción de un hotel, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de (tantas pesetas, en letra), equivalente a pesetas el metro cuadrado, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 6 de septiembre de 1966.—El Secretario.—El Alcalde.—5.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manlleú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras e instalaciones a realizar en el recinto de la piscina municipal.

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento pleno de 10 de agosto último, y con arreglo al pliego de condiciones, se anuncia subasta para la ejecución de obras e instalaciones a realizar en el recinto de la piscina municipal, bajo el tipo de pesetas 2.097.000.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

La fianza o depósito provisional será de 62.910 pesetas y la definitiva del 6 por 100 del precio de remate.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles, debidamente reintegradas y sello municipal, correspondientes hasta el día anterior al de su apertura, que tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras e instalaciones a realizar en el recinto de la piscina municipal y de los antecedentes necesarios, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Asimismo se comprometo a satisfacer a los obreros ocupados en las obras los jornales que rijan en plaza, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Manlleú, 5 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Arqués.—5.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción del matadero municipal (segunda fase).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta, por medio del presente, para la ejecución de las obras de reconstrucción del matadero municipal (segunda fase), bajo el tipo de 504.920,94 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de ocho meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición segunda del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diez mil noventa y ocho pesetas con cuarenta y un céntimos (10.098,41 pesetas), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva (téngase en cuenta lo que dispone el artículo 82 del Reglamento) el 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudiquen las obras.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verifi-

cará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el Boletín antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto ordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de y con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19...., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de, se comprometo a ejecutar la misma con sujeción en la cantidad de (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Tabernes de Valldigna, 2 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—6.183-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar las obras de iluminación de la lonja e iglesia de los Santos Juanes, torres de Serranós y de Cuarte, puertas de la catedral y torre del Miguelete, torre de la iglesia de Santa Catalina y hornacina de la fachada principal de la iglesia de San Martín.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso de las obras de iluminación de la lonja e iglesia de los Santos Juanes, torres de Serranós y de Cuarte, puertas de la catedral y torre del Miguelete, torre de la iglesia de Santa Catalina y hornacina de la fachada principal de la iglesia de San Martín, por tipo de licitación de cinco millones doscientas setenta y dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas ochenta y nueve céntimos a la baja (pesetas 5.272.542,89).

La garantía provisional deberá constituirse por la cantidad de 114.088,14 pesetas. La garantía definitiva se deducirá conforme establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a sus tipos máximos.

El plazo de ejecución de los trabajos será de tres meses a partir de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

El contratista recibirá el precio del contrato en cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local. No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de julio del año en curso para contratar por concurso las obras de iluminación de la lonja e iglesia de los Santos Juanes, torres de Serranos y de Cuarte, puertas de la catedral y torre del Miguelete, torre de la iglesia de Santa Catalina y hornacina de la fachada principal de la iglesia de San Martín, se obliga a realizar las expresadas instalaciones por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a cinco millones doscientas setenta y dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas ochenta y nueve céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 10 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.377-A

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de mecanización de los trabajos administrativos de confección de documentos cobratorios de Rentas y Exacciones.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso público para contratar los servicios de mecanización de los trabajos administrativos de confección de documentos cobratorios de rentas y exacciones por tipo de licitación de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) a la baja por cada ejercicio económico, cuyo gasto se halla previsto para el presupuesto ordinario del interior 1967.

El plazo de duración del contrato será de un año a contar desde la adjudicación, y será prorrogable durante otro año por la tática si con un mes de antelación a su término ninguna de las partes mani-

fiesta su deseo expreso de darle por finalizado.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá ser constituida en cuantía de treinta mil pesetas, y la fianza definitiva será depositada en total importe de sesenta mil pesetas.

El adjudicatario quedará obligado a efectuar los encargos de la Corporación Municipal según el programa de trabajo que se indica en la cláusula octava del pliego de condiciones.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones parciales de los trabajos que se vayan realizando.

El expediente administrativo conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con residencia y vecindad en, obrando en nombre, enterado del anuncio de concurso para la contratación de los servicios de mecanización de los trabajos administrativos de confección de documentos cobratorios de rentas y exacciones del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dichos servicios en la forma y condiciones establecidas en el pliego que los regula, del cual acepta todas y cada una de las cláusulas y normas que contiene, ampliando su oferta en la forma siguiente (aquí se detallarán los precios, mejoras, plazos y garantías, a ser posible

acomodándose a la numeración de las cláusulas VI y VII del pliego).

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Valencia, 9 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.376-A

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación de la parcela número 115 del polígono de Santamarca (sector Norte).

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta, de la parcela número 115 del polígono de Santamarca (sector Norte).

Tipo: 6.749.400 pesetas.

Garantía provisional: 97.494 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de, que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 115 del polígono de Santamarca (sector Norte), y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.—5.358-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Delegaciones Provinciales****LEON**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 2.093 de entrada y 35.957 de registro, de dieciséis mil pesetas (16.000), constituido por don Juan Pérez Álvarez el día 18 de noviembre de 1964, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda—Intervención—, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 3 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Huéso Chércoles.

Tribunales de Contrabando**BARCELONA**

Por la presente se pone en conocimiento del representante legal de «Auxiliar de Exportaciones, S. A.», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, Calvo Sotelo, 5, segundo, segunda, y en el cual ha resultado desconocido, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 14 de julio último, y al conocer el expediente de contrabando número 1248/65, instruido por motivo de falta de reimportación de artículos varios, dictó el siguiente acuerdo: «Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona 10 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.195-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Jefaturas Provinciales de Carreteras****CIUDAD REAL****Expropiaciones**

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuencaliente y en el diario «Lanza», de esta capital, la relación concreta e in-

dividualizada de los bienes y derechos afectados por obras de construcción de los kilómetros 105,646 al 116,124 de la carretera N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, en término municipal de Fuencaiente, a fin de que en el plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la última de las pu-

blicaciones señaladas, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores materiales de dicha relación, y los titulares de derechos afectados puedan además oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación de tales bienes y derechos, indicando en este caso los

motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.
Ciudad, Real, 7 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—4.183-E.

Relación que se cita

Parcela	Propietario	Clase de cultivo	Extensión — Hectáreas	Linderos
1	Isidoro Gómez Robledo	Monte bajo	1,3303	Norte, Arturo Muñoz; Sur, José Marcos; Este, Municipio de Fuencaiente, y Oeste, Luisa Marcos.
2	Arturo Muñoz Mohedano	Monte bajo	0,5580	Norte, Mariano Ramírez; Sur, Isidoro Gómez, y Este y Oeste, Municipio.
3	Mariano Ramírez Delgado	Monte bajo	1,1969	Norte, Juana Díaz; Sur, Arturo Rodríguez, y Este y Oeste, Municipio.
4	Juana Díaz Camacho	Eerial pastos y cereal	2,1727	Norte, Este y Oeste, Municipio, y Sur, Mariano Ramírez.
5	Municipio de Fuencaiente	Monte bajo	2,7427	Norte, Consorcio Municipio-Forestal y Patrimonio Forestal del Estado; Sur, Juana Díaz, y Este y Oeste, Municipio de Fuencaiente.
6	Consorcio Municipio de Fuencaiente y Patrimonio Forestal del Estado	Monte alto	14,6292	Norte, Consorcio Municipio-Forestal y Patrimonio Forestal del Estado, y Sur, Este y Oeste, Municipio.
7	Consorcio Municipio de Fuencaiente y Patrimonio Forestal del Estado	Monte alto	0,5076	Norte, Este y Oeste, Municipio, y Sur, Consorcio.
8	Municipio de Fuencaiente	Monte bajo	0,6636	Norte, Sur, Este y Oeste, Consorcio del Municipio-Forestal y del Patrimonio Forestal del Estado.
9	Consorcio Municipio de Fuencaiente y Patrimonio Forestal del Estado	Monte alto	1,2438	Norte y Sur, Municipio, y Este y Oeste, Consorcio.
10	Consorcio Municipio de Fuencaiente y Patrimonio Forestal del Estado	Monte alto	0,9260	Norte, Este y Oeste, Consorcio, y Sur, Municipio.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Juan Carbajal Urquijo. Avenida de Calvo Sotelo, número 27, cuarto. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 19,90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Prado.

Término municipal en que radicarán las obras: Baltanas (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5 (Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 3 de marzo de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 288-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabriel Coca Larrea.

Domicilio: San Sebastián, calle Jai-Alai, número 2, principal.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Iregua.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torrecilla en Cameros (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Vivero de Peces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.516-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Tuercas, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 metros cúbicos al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibaizábal.

Términos municipales en que radicarán las obras: Abadiano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de julio de 1966.—El Comisario-Jefe (ilegible).—1.454-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Amondarain Ceberio.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de caserío.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Esnaola-Erreca.

Término municipal en que radicarán las obras: Legorreta (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (Asturias, 8, primero), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de julio de 1966.—El Comisario-Jefe (ilegible).—1.452-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Petición de nueve permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península) solicitados conjuntamente por las Sociedades «Coparex Española, S. A.» y «Continental Oil Company of Spain»

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados conjuntamente por las Sociedades «Coparex Española, S. A.» y «Continental Oil Company of Spain», con fecha 29 de julio de 1966, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en las aguas jurisdiccionales y plataforma continental de la zona I (Península):

Expediente número	Nombre	Provincias frontales	Superficie — Hectáreas	Límites			
				Norte	Sur	Este	Oeste
205	«Golfo de Valencia A»	Castellón de la Plana	37.000	39° 52' N	39° 47' N	4° 03' E	Línea de la costa.
206	«Golfo de Valencia B»	Idem	38.525	39° 47' N	39° 42' N	4° 00' E	Idem
207	«Golfo de Valencia C»	Valencia	38.940	39° 42' N	39° 37' N	3° 57' E	Idem
208	«Golfo de Valencia D»	Idem	39.250	39° 37' N	39° 32' N	3° 54' E	Idem.
209	«Golfo de Valencia E»	Idem	40.925	39° 32' N	39° 23' N	3° 39' E	Idem.
210	«Golfo de Valencia F»	Idem	38.955	39° 23' N	39° 13' N	3° 39' E	Idem.
211	«Golfo de Valencia G»	Idem	38.527	39° 13' N	39° 05' N	3° 44' E	Idem.
212	«Golfo de Valencia H»	Idem	31.857	39° 05' N	38° 58' N	3° 48' E	Idem.
213	«Golfo de Valencia I»	Idem	24.130	38° 58' N	Línea de la costa	3° 51' E	Idem.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 28 de diciembre de 1958, del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Subestación de transformación

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Monsalves, 10-12. Sevilla

Objeto de la petición: Instalar una nueva subestación de transformación denominada «Marbella», en el término municipal de Marbella, partido de Valdecole-

tas, con una potencia de 2 x 8 MVA., a 66/10 KV., y 6 MVA., a 66/33 KV.

Presupuesto total: 20.522.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 18 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.160-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Instalación industria molturadora

Peticionario: Don Francisco Fraiz Fernández.

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Faramontaos de Viña (Cea).
Capital: 49.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados pueden presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 8 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—2.626-B.

Peticionario: Don Ubaldino Barba Lindoso.

Objeto: Instalación de molino maquilero de panificables en Santa Cruz de Carballeda (Carballeda de Valdeorras).

Capital: 51.500 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 10 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa. 2.636-B.